

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°018V-2020-CFIPA

(jueves, noviembre 12, de 2020)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 09:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad online el 12 de noviembre de 2020 según **Citación N°018V-CFV-2020-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 09:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, contando con la asistencia online del Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO** y de los siguientes Miembros Docentes: **Mg. WALTER ALVITES RUESTA, Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA, Ms C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Mg. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES y Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO.**

Agenda:

- 1. GRADOS Y TÍTULOS**
- 2. SUBVENCIONES**
-PROF. Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO
- 3. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS CICLOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2020-I GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS.**
- 4. PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES FIPA**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°0248V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 09 de noviembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°023-2020-CGT/FIPA de dos (02) expedientes, de la Srta. HUAMAN NINASQUE YESENIA MIDELA y el Sr. CERVA HUANCA MIGUEL ANGEL para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cada expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 05 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:



Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de los señores:

1. HUAMAN NINASQUE YESENIA MIDE LA
2. CERVA HUANCA MIGUEL ANGEL

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°0248V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 09 de noviembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°023-2020-CGT/FIPA de un (01) expediente, del señor LLONTOP TORRES JUNIOR OMAR para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, el expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico del CIUNAC, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico y de no adeudar materiales, copia del acta de sustentación, cumplimiento del levantamiento de observaciones, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, constancia de Biblioteca Central de no adeudar material bibliográfico, constancia de tesorería de no adeudar financiamiento/matricula a la UNAC, constancia de la OTIC FIPA de no adeudar materiales o equipos en el centro de cómputo, constancia de Laboratorios y Talleres de la FIPA de no adeudar materiales de laboratorios y talleres, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, copia de recibo por caligrafiado, fotos, copia de DNI, autorización para publicar por la universidad en repositorio institucional y Tesis titulada: EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL NUTRACÉUTICO INMUPLUS EN LA DIETA PARA ALEVINES DE TRUCHA ARCOIRIS *Oncorhynchus mykiss*, Walbaum, 1972, EL CRECIMIENTO Y LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS. PISCIGRANJA GRUTA MILAGROSA, ACOPALCA – HUANCAYO"; que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 05 de noviembre de 2020. Luego de la revisión del expediente los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del señor LLONTOP TORRES JUNIOR OMAR.

2. SUBVENCIONES

-PROF. Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

El Secretario Académico da lectura al expediente N°01088893, presentado en Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao, en fecha 14 de octubre del 2020; correspondiente al requerimiento del docente Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos quien solicita financiamiento de sus estudios del III CICLO DE MAESTRÍA en "ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, en el cual adjunta un presupuesto que incluye el pago de matrícula y cuatro (04) mensualidades por un monto total de S/ 2 500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles), asimismo hace llegar al Decanato la Constancia de matrícula para el III CICLO DE MAESTRÍA en "ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS" de la Facultad de Ciencias Administrativas, con un total de 17 créditos matriculados, Récord Académico con un total de 36 créditos aprobados, un Promedio ponderado de 16.69. Luego de la revisión del expediente por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Otorgar, subvención económica al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de



Alimentos; por un monto total de S/ 2 500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles) para estudios del III CICLO DE MAESTRÍA en "ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, siempre que exista disponibilidad presupuestal con recursos de la administración central de la Universidad Nacional del Callao.

3. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS CICLOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2020-I GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS.

El secretario académico da lectura al Oficio N°010-2020-CAP-I-EPIP-FIPA, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 10 de noviembre de 2020, enviado por el profesor Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020- I Grupo de Ingeniería Pesquera, quien solicita la incorporación del señor ALEGRE QUISPE ANGEL EDUARDO, personal técnico en Educación Virtual para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC, en el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° **INCORPORAR**, al señor ALEGRE QUISPE ANGEL EDUARDO, personal técnico en Educación Virtual para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC, en el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se detalla a continuación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO

| N° | POSICIÓN | PERSONAL |
|----|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | SECRETARIA | RIOS TORRES YRENE |
| 2 | PROGRAMADOR | RIVAS HUASH SUSANA |
| 3 | PERSONAL TÉCNICO EN EDUCACIÓN VIRTUAL | ALEGRE QUISPE ANGEL EDUARDO |
| 4 | CONSERJE | PAMPAMALLCO CRUZ JOSÉ |

2° **MODIFICAR, EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se indica a continuación:

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA 2020 (UIT) **S/4,300.00**

2.1 INGRESOS

| ITEM | RUBRO | CANTIDAD | INGRESO UNITARIO | TOTAL (S/) |
|-------|------------------------|----------|------------------|-------------------|
| 2.1.1 | Inscripciones 67.8571% | 33 | 2918 | 96,294.00 |
| 2.1.2 | Segunda parte pago | 33 | 1382 | 45,606.00 |
| | | | TOTAL | 141,900.00 |

2.2 EGRESOS

| ITEM | RUBRO | CANTIDAD | FACTOR UIT | TOTAL (S/.) |
|--------|---|----------|---------------------|-------------|
| 2.2.1 | Supervisor General | 1 | 1.1 | 4,730 |
| 2.2.2 | Supervisor de la Facultad | 1 | 1.1 | 4,730 |
| 2.2.3 | Coordinador del curso | 1 | 1 | 4,300 |
| 2.2.4 | Docente de la asignatura | 4 | 0.025 /hora x 40 hr | 17,200 |
| 2.2.5 | Rep. de la Comisión de Grados y Títulos | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.6 | Presidente de Jurado | 1 | 0.6 | 2,580 |
| 2.2.7 | Secretario de Jurado | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.8 | Miembros de Jurado | 2 | 0.4 | 3,440 |
| 2.2.9 | Personal Técnico en Educación Virtual | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.10 | Secretaria (o) | 1 | 0.5 | 2,150 |

| | | | | |
|--------|-------------|---|--------------|---------------|
| 2.2.11 | Programador | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.12 | Conserje | 1 | 0.25 | 1,075 |
| | | | TOTAL | 48,805 |

2.3 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

| ITEM | RUBRO | TOTAL (S/.) |
|-------|-----------------|---------------|
| 2.3.1 | INGRESOS | 141,900 |
| 2.3.2 | EGRESOS | 48,805 |
| 2.3.3 | UTILIDAD | 93,095 |

El secretario académico da lectura al Oficio N°004-CAP-2020-I-IA, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 09 de noviembre de 2020, enviado por el profesor Mg. GERMÁN MARTINEZ TORRES, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, quien solicita la incorporación del señor OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO personal técnico en Educación Virtual para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC, en el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° **INCORPORAR**, al señor OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO, personal técnico en Educación Virtual para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC, en el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se detalla a continuación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO

| N° | POSICIÓN | PERSONAL |
|----|---------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | SECRETARIA(O) | KARINA JENNY VERGARAY RETUERTO |
| 2 | PROGRAMADOR | PASCUAL ONOFRE MAYTA |
| 3 | PERSONAL TÉCNICO EN EDUCACIÓN VIRTUAL | JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN |
| 4 | CONSERJE | RICARDO CHUMPITAZ LAURA |

2° **MODIFICAR, EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA 2020 (UIT)

S/4,300.00

2.1 INGRESOS

| ITEM | RUBRO | CANTIDAD | INGRESO UNITARIO | TOTAL (S/) |
|-------|------------------------|----------|------------------|----------------|
| 2.1.1 | Inscripciones 67.8571% | 40 | 2,963 | 118,520 |
| 2.1.2 | Segunda parte pago | 40 | 1,337 | 53,480 |
| | | | TOTAL | 172,000 |

2.2 EGRESOS

| ITEM | RUBRO | CANTIDAD | FACTOR UIT | TOTAL (S/.) |
|-------|---------------------------|----------|---------------------|-------------|
| 2.2.1 | Supervisor General | 1 | 1.1 | 4,730 |
| 2.2.2 | Supervisor de la Facultad | 1 | 1.1 | 4,730 |
| 2.2.3 | Coordinador del curso | 1 | 1 | 4,300 |
| 2.2.4 | Docente de la asignatura | 4 | 0.025 /hora x 40 hr | 17,200 |

| | | | | |
|--------|---|---|--------------|---------------|
| 2.2.5 | Rep. de la Comisión de Grados y Títulos | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.6 | Presidente de Jurado | 1 | 0.6 | 2,580 |
| 2.2.7 | Secretario de Jurado | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.8 | Miembros de Jurado | 2 | 0.4 | 3,440 |
| 2.2.9 | Secretaria (o) | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.10 | Programador | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.11 | Personal Técnico en Educación virtual | 1 | 0.5 | 2,150 |
| 2.2.12 | Conserje | 1 | 0.25 | 1,075 |
| | | | TOTAL | 48,805 |

2.3 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

| ITEM | RUBRO | TOTAL (S/.) |
|-------|-----------------|----------------|
| 2.3.1 | INGRESOS | 172,000 |
| 2.3.2 | EGRESOS | 48,805 |
| 2.3.3 | UTILIDAD | 123,195 |

4. PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES FIPA

El secretario académico da lectura al Oficio N°01.C.I.E.FIPA recibido en secretaría académica el 06 de noviembre de 2020, de la Jefa del Centro de Incubadoras Empresariales Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca, quien remite el proyecto sobre charlas motivacionales dirigido a los estudiantes del Pregrado de la FIPA. Se da lectura a la propuesta de capacitación:

Proyecto: **“Charlas de motivación a los estudiantes de pre grado de la FIPA”**

1. Objetivo

Fomentar el interés y la motivación profesional a los estudiantes de la FIPA en el campo de los STARTUPS, enfocados a cada línea de carrera.

2. N° de sesiones:

9 sesiones de 2 horas cada sesión.

3. Temas por sesiones:

- La Mentalidad de crecimiento (2h)
- Disciplina (2h)
- La Excelencia (2h)
- El Empoderamiento (2h)
- Plan de vida profesional (2h)
- Introducción a Lean Canvas (8h)

4. Costo por hora:

S/ 100.00 (cien con 00/100 nuevos soles)

El señor decano manifiesta que en el último consejo se solicitó a la Dra. León que presentara un proyecto de la capacitación para los estudiantes de pre grado de la FIPA. Dentro de Centro de Incubadoras Empresariales se encarga de encubar nuevos emprendimientos dentro del campo pesquero y alimentario, hay una vasta gama de pequeños negocios por lo que se debe fomentar el interés por el desarrollo de las ideas de negocios. Lo primero es crear la motivación de emprendimiento que despierte iniciativas propias en los estudiantes. Se somete a la opinión de los miembros consejeros:

El Prof. Alviles Ruesta observa los costos de 100 soles por hora y que los estudiantes no están en condiciones de asumir el precio, por la situación crítica que se está atravesando. El señor decano le informa que la Facultad asuma el compromiso, financieramente se puede realizar, es de manera gratuita para los estudiantes.

El Prof. Martínez Torres indica que el costo que se está asignando corresponde a lo que gana un doctor por hora, quisiera se verificase sobre ese monto asignado.

El Prof. Mariluz Fernández opina que sí se debe aprobar porque S/ 1800 soles es una inversión en beneficio de los estudiantes y la relación costo beneficio es alta, contribuye a la mejora de las competencias de los alumnos.

El Prof. Gomero Ostos manifiesta que en su caso no había dinero para la capacitación del personal de la universidad y llegar a este momento indica que se deben capacitar a todos, la actitud es correcta, pero lo que no le queda claro es que los temas en mención son empresariales y la pregunta es quienes van a recibir estas clases de pregrado porque esta oferta va a ser para un grupo definido que no va a superar los 20 estudiantes y que se hace con los demás posibles estudiantes, cual es el criterio que van a tomar con los demás grupos. Se debe capacitar, pero con responsabilidad para que no se preste a malos entendidos y a discriminar un sector estudiantil. De aprobarse debería ser sostenible, que el presupuesto alcance para todos los grupos que puedan solicitarlo.

El señor decano informa que la Prof. Carmen está pensando no limitar la participación de los estudiantes de pre grado, teniendo en cuenta que en la Ley Universitaria norma la creación de los centros de Incubadoras Empresariales, teniendo una participación más proactiva del estudiante el cual empieza desde el primer ciclo, el estudiante sea el promotor de su negocio. Entiende que no hay límite de participación de los estudiantes desde el primer al décimo ciclo, ya que los temas están en boga, lo que se busca la motivación y despertar del estudiante y el límite quizás lo ponga la sala virtual. Empezar a motivar a los estudiantes a ser gestores y despertar las ideas tal como lo indica el Prof. Néstor y Mariluz.

El Prof. Martínez opina lo mismo sobre lo indicado por el Prof. Gomero sobre los cupos de los alumnos, que llegue a todos los estudiantes.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el proyecto presentado por la Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca, Jefa del Centro de Incubadoras Empresariales, para programar las "Charlas de motivación a los estudiantes de pre grado de la FIPA".

Siendo las 10:15 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES NOVIEMBRE 12, DE 2020

Mg. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mg. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

MSc ARNULFO MARILUZ
FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

**Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO